

Comodoro Rivadavia, 16 de abril de 2009.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1221/09 presentada por el Jefe del departamento Bioquímica.
La Resolución CAFCN. N° 575/06 (estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de dos cargos de Auxiliar de Segunda Ad-honorem.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

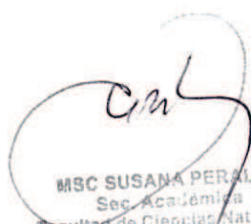
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

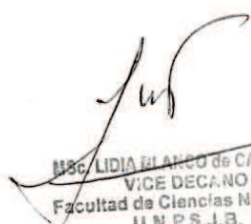
Art. 1°) **Crear dos cargos** de Auxiliar de Segunda Ad-honorem en la cátedra Tratamiento de Residuos de la Explotación Petrolera, de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 120/09.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


MSC LIDIA BLANCO de CAMARÓ
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.